



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 362 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Partido Nuevo

Extracto: E/ Proy. Declaracion. De Interés Del HCD, las festividades centrales del 3 de mayo, resaltando su importancia como pilares de la identidad, la memoria histórica y la expresión cultural de la Ciudad de Corrientes.

Fecha de Entrada: 2026-04-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

?La celebración de la "Fiesta de la Cruz de los Milagros" y el "Festival de Cierre del Mes de Corrientes", previstos para el próximo 3 de mayo; y,

CONSIDERANDO:

?Que, la Fiesta de la Cruz de los Milagros constituye uno de los pilares fundacionales de la identidad correntina, remitiéndonos a los orígenes mismos de nuestra ciudad y a la fe que ha forjado nuestra historia.

Que, esta conmemoración trasciende lo religioso para convertirse en un evento de unión civil, donde la comunidad se encuentra para honrar sus raíces y su patrimonio inmaterial.

Que, el Festival de Cierre del Mes de Corrientes representa la culminación de un mes de festejos por el aniversario de la ciudad, brindando un escenario de excelencia para nuestros artistas y promoviendo nuestra cultura hacia toda la región.

Que, es facultad de este Honorable Cuerpo destacar aquellos eventos que promueven la preservación de la memoria histórica y el fortalecimiento del tejido social a través de la cultura.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Declara de Interés municipal las festividades centrales del 3 de mayo, resaltando su importancia como pilares de la identidad, la memoria histórica y la expresión cultural de la Ciudad de Corrientes



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 1º: DECLARA DE INTERES la celebración de la Fiesta de la Cruz de los Milagros y el Festival de Cierre del Mes de Corrientes, por su invaluable valor histórico y cultural en la construcción de la identidad local y su rol fundamental en la promoción del acervo correntino.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 362-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 27/4/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 362-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Partido Nuevo

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 27 de abril de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 362-B-2026

Fecha de ingreso: 29/04/2026

Declaración N°: D89

[Declaración N°: D89 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 362-B-2026

Fecha de ingreso: 27/04/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,